

FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA PEREIRA

NIT: 816.004.628-3



www.caritaspereira.org

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

JHON FERNEY ARAQUE OAORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.512.055 expedida en Dosquebradas, Risaralda; actuando en representación de la FUNDACION CARITAS DOCESANA – DIOCESIS DE PEREIRA identificada con NIT 816.004.628-3

Creada mediante decreto número 1481, del 31 de Mayo de 2000 por el entonces Obispo de la diócesis de Pereira Monseñor Fabio Suescún Mutis, Inscrita en cámara de comercio como entidad sin ánimo de lucro el 21 de Julio de 2000 bajo el número 3427 del libro I

CERTIFICO

Que una vez consultados los antecedentes judiciales de las bases de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, se verifico que los miembros fundadores y miembros de los órganos de dirección, y Junta Directiva no poseen sanciones o requerimientos; esta información se acreditara mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello y a) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y que la entidad a la cual represento no ha sido implicada ni utilizada para la comisión del delito. b) No ha sido sancionada con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, ni vinculada a ningún proceso jurídico en donde implique la utilización de la entidad para la comisión de la conducta ilícita o falta disciplinaria.

Que bajo la gravedad de juramento y actuando como Representante Legal de la Fundación Caritas Diocesana – Diócesis de Pereira, identificado como aparece al pie de mi firma dejo constancia que no me encuentro inhabilitado o impedido para el ejercicio del cargo, no poseo requerimiento judiciales ni sanciones disciplinarias que me impidan firmar la presente certificación la cual se expide de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto tributario.

Para constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Pereira, a los 26 días del mes de Marzo de 2021.

Representante legal

C.C.